



MANIZALES
+GRANDE

ADENDA NRO 1

CONVOCATORIA PÚBLICA NRO 002-2020 CUYO OBJETO ES LA IMPRESIÓN DE BILLETES DE LA LOTERIA DE MANIZAES

Se Establece en la Invitación

Tamaño Mínimo del Billeto: El billete que en la actualidad es de Tres (3) fracciones, tiene 21 cm de alto por 10.8 cm de ancho; el tamaño de la fracción es de 10.8 cm de Ancho X 5.67 cm de alto; el tamaño del Cabezote será de 10.8 cm de Ancho X 3.00 cm de alto. En caso que varíe el número de fracciones por billete, las dimensiones en el mismo se mantendrá.

De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la Invitación, quedara así:

Tamaño Mínimo del Billeto: El billete que en la actualidad es de Tres (3) fracciones, tiene 22 cm de alto por 10.8 cm de ancho; el tamaño de la fracción es de 10.8 cm de Ancho X 6.3 cm de alto; el tamaño del Cabezote será de 10.8 cm de Ancho X 3.1 cm de alto. En caso que varíe el número de fracciones por billete, las dimensiones en el mismo se mantendrán de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta mejor calificada.”

1

Se Establece en la Invitación

La Emisión actual por sorteo consta de 2.000.000 billetes de tres (3) fracciones cada uno, numerados desde el 0000 al 9999 y repartidos en 200 series, del 000 al 199; en el cabezote deberá imprimirse el número del billete con su respectiva serie; y la impresión física será de (220.000) billetes (de dos facciones cada billete) por sorteo; la tira de control será virtual, software que deberá ser suministrado por el Contratista. La cantidad de billetes podrá ser variable de acuerdo a solicitud de EMSA con 30 días calendario de anticipación.

De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la Invitación, quedara así:

La Emisión actual por sorteo consta de 2.000.000 billetes de tres (3) fracciones cada uno, numerados desde el 0000 al 9999 y repartidos en 200 series, del 000 al 199; en el cabezote deberá imprimirse el número del billete con su respectiva serie; y la impresión física será de (220.000) billetes (de Tres fracciones cada billete) por sorteo; la tira de control será virtual, software que deberá ser



**MANIZALES
+GRANDE**

suministrado por el Contratista. La cantidad de billetes podrá ser variable de acuerdo a la solicitud que haga EMSA, con 30 días calendario de anticipación a la fecha de impresión.

Se establece

10. Los sorteos impresos serán distribuidos según la forma pactada en paquetes de (250) billetes cada uno, (billetes de tres fracciones), distribuidos en numeración ordenada previamente por Emsa- Lotería de Manizales, enviada previamente vía Internet o por cualquier otro medio confiable, cifra que podrá ser modificada previamente, por Emsa – Lotería de Manizales. Igualmente podrá modificar su mezcla y ordenar la distribución de sus billetes a sus distribuidores por rangos de números en forma aleatoria informando con anterioridad a la empresa contratista.

De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la Invitación, quedara así:

10, Los sorteos impresos serán distribuidos según la forma pactada en paquetes de (500) billetes cada uno, (billetes de tres fracciones), distribuidos en numeración ordenada previamente por Emsa- Lotería de Manizales, enviada previamente vía Internet o por cualquier otro medio confiable, cifra que podrá ser modificada previamente, por Emsa – Lotería de Manizales. Igualmente podrá modificar su mezcla y ordenar la distribución de sus billetes a sus distribuidores por rangos de números en forma aleatoria informando con anterioridad a la empresa contratista, excepto para distribuidores que tengan cupos inferiores a 500 billetes o aquellos en los que su cupo sea superior a 500 billetes, casos tales como cupos asignados de 250, 750, 1.250 billetes, 1.750 billetes, 2.250 billetes, entre otros

2

Se Establece en la Invitación

14. Los sorteos serán entregados en paquetes debidamente protegidos en bolsa plástica transparente, siendo reempacado en cajas corrugadas de doble pared, tipo exportación y rotulados indicando su contenido. Toda la billetería irá debidamente mezclada, según los cupos establecidos para cada distribuidor, de acuerdo con los listados suministrados por Emsa - Lotería de Manizales. Cada uno de estos paquetes será recubierto con material plástico para su mejor protección. Junto con cada paquete se enviará una etiqueta de entrega que contenga la información correspondiente a: Código del distribuidor, Nombre del



**MANIZALES
+GRANDE**

Distribuidor, Dirección, Teléfono y Ciudad de Origen Número y Fecha del Sorteo
Número Inicial y Final de los lotes entregados, Total Billetes entregados.

**De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la
Invitación, quedara así**

“14. Los sorteos serán entregados en paquetes debidamente protegidos en bolsa plástica transparente, siendo reempacado en cajas corrugadas de doble pared, tipo exportación, o cajas autosoportantes o cajas diseñadas para soportar el tráfico pesado, debidamente rotuladas, indicando su contenido. Toda la billetería irá debidamente mezclada, según los cupos establecidos para cada distribuidor, de acuerdo con los listados suministrados por Emsa - Lotería de Manizales. Cada uno de estos paquetes será recubierto con material plástico para su mejor protección. Junto con cada paquete se enviará una etiqueta de entrega que contenga la información correspondiente a: Código del distribuidor, Nombre del Distribuidor, Dirección, Teléfono y Ciudad de Origen Número y Fecha del Sorteo Número Inicial y Final de los lotes entregados, Total Billetes entregados.

Se Establece en la Invitación

EXPERIENCIA: Los proponentes deberán tener experiencia en la impresión de billetes y/o bienes similares y haber dado cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas en los contratos que haya celebrado durante los últimos Tres (3) Años, para lo cual adjuntará a la propuesta los correspondientes certificados de las diferentes entidades contratantes que deberán ir con la siguiente información: objeto, duración y valor de los contratos, con constancia de cumplimiento de los mismos, multas o sanciones que se le hayan impuesto en la ejecución dichos contratos.”

3

**De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la
Invitación, quedara así**

EXPERIENCIA: Los proponentes deberán tener experiencia en la impresión de billetes y/o bienes similares y haber dado cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas en los contratos que haya celebrado durante los últimos Tres (3) Años, para lo cual adjuntará a la propuesta los correspondientes certificados de las diferentes entidades contratantes, que pueden ser públicas o privadas y que deberán ir con la siguiente información: objeto, duración y valor de los contratos ejecutados o que estén en ejecución, con constancia de cumplimiento de los mismos, multas o sanciones que se le hayan impuesto en la ejecución de dichos contratos.”

EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com



**MANIZALES
+GRANDE**

Se Establece en la Invitación

PLAZO PARA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

Hasta el 11 de Febrero de 2020 Hora 2.00 P.M

De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la Invitación, quedara así

PLAZO PARA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

Hasta el 11 de Febrero de 2020 Hora 2.30 P.M

Se Establece en la Invitación

Razón Corriente: Igual o Superior a 1.1

De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la Invitación, quedara así

Razón Corriente. Mayor a 1

Se Establece en la Invitación

Endeudamiento Total / Activos: No debe ser Superior al 60%.

De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la Invitación, quedara así

Endeudamiento Total / Activos: No debe ser superior al 65%

Manizales, 5 de febrero de 2020


JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR

Profesional Universitario
Mercadeo y Distribución